

# ORD. 276/2022 - AUTORIZACIÓN AL D.E. ACEPTACIÓN DE OFERTA ÚNICA (OBANDO) PARA EL PROGRAMA ASODI.-

*Publicado el 19 diciembre, 2022*

...VISTO

El Expediente N°316-E-2022 iniciado por Mensaje N° 230/2022 del Departamento Ejecutivo;  
y

... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se tramitó la Licitación Privada N° 18/22, que tiene por objeto la adquisición de mercadería para el Programa de Asistencia Social Directa (ASODI);

QUE llevado a cabo el mismo se presentó un oferente, cotizando una sola oferta, la efectuada por el Sr. Walter Fabricio Obando, con domicilio legal en la Ciudad de Salto, por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 3.436.000);

QUE a fojas 114, el Director de Asuntos Legales Municipal mediante dictamen N° 1185/21, manifiesta que se ha elaborado un Cuadro de Cumplimiento de Requisitos Legales y cabría elevar las presentes actuaciones al Cuerpo Deliberativo en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y aceptar la oferta, de considerarlo procedente y conveniente;

QUE a fojas 118 la Directora de Desarrollo Social de la Municipalidad, manifiesta que "considera conveniente la adquisición a través del proveedor Obando Walter Fabricio";

... POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la ÚNICA OFERTA presentada en la Licitación Privada N° 18/22 para la adquisición *de mercadería para el Programa de Asistencia Social Directa (ASODI)*, conforme lo establecido por los Artículos N° 154º y N° 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós.-

-

-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Asistencia Social y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

#### SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 21 de Diciembre de 2022.-

-